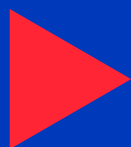




Organización
Internacional
del Trabajo

110.^a reunión, 2022



Conferencia Internacional del Trabajo **#CIT2022** Guía

Ginebra, 27 de mayo a 11 de junio de 2022

▶ Índice

	Página
Introducción a la 110. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	5
Orden del día de la 110. ^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.....	5
Puntos inscritos de oficio.....	5
Puntos técnicos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración	6
Estructura y funcionamiento de la Conferencia	6
La plenaria.....	6
Punto I del orden del día: Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General	7
Comisiones de la Conferencia.....	7
Comisiones permanentes	7
Punto II del orden del día: Programa y Presupuesto y otras cuestiones (<i>Comisión de Cuestiones Financieras</i>)	7
Punto III del orden del día: Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (<i>Comisión de Aplicación de Normas</i>)	8
Comisión de Asuntos Generales.....	9
Comisión de Verificación de Poderes.....	9
Comisiones técnicas.....	10
Punto IV del orden del día: Aprendizajes (elaboración de normas, primera discusión) (<i>Comisión Normativa: Aprendizajes</i>)	10
Punto V del orden del día: Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008 (<i>Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo</i>)	11
Punto VI del orden del día: El trabajo decente y la economía social y solidaria (discusión general) (<i>Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria</i>)	13
Punto VII del orden del día: Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante una enmienda al párrafo 2 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998 (<i>Comisión de Asuntos Generales</i>).....	14
Punto VIII del orden del día: Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (<i>Comisión de Asuntos Generales</i>).....	14
Inscripción en las comisiones.....	15

Programa de trabajo provisional de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	15
Programa de trabajo provisional	16
Reuniones de los grupos.....	17
Sesión de apertura	17
Cumbre sobre el Mundo del Trabajo	17
Aprobación de los informes de comisiones	18
Ceremonia de clausura.....	18
Día Mundial contra el Trabajo Infantil	18
Uso de la palabra en sesión plenaria	18
Personas facultadas para hacer uso de la palabra	18
Inscripción en la plenaria	19
Duración máxima de las intervenciones.....	19
Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexas	20
Inscripción y participación	20
Composición de las delegaciones nacionales	20
Delegaciones tripartitas	20
Paridad de género.....	21
Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales.....	21
Acreditación	21
Inscripción a la llegada (distintivo personal)	22
Participación a distancia	22
Documentos e información	22
Mostrador de información	23
Boletín Diario	23
Aplicación ILO Events	23
Redes sociales (DCOMM)	23
Algunas sugerencias	24
Si utiliza su cuenta personal de Twitter	24
Antes de las sesiones.....	24
Tuitear «en vivo» desde la Conferencia	24
Al finalizar.....	24
Biblioteca y servicios de información	25
Servicios e instalaciones de la Conferencia	25
Mapa de los locales de la Conferencia.....	25
Servicios de interpretación	25
Acceso a internet y cibercafés.....	26
Cibercafé en el Palacio de las Naciones.....	26
Acceso a la red wifi.....	26

Restauración.....	26
En el edificio de la OIT.....	26
En el Palacio de las Naciones	26
Transporte.....	27
Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones	27
Taxis.....	27
Transporte público.....	27
Estacionamiento.....	27
Seguridad, salud y bienestar.....	28
COVID-19: Medidas de prevención.....	28
Primeros auxilios.....	28
Cobertura de seguro.....	30
Política antitabaco.....	30
Delegados con discapacidades.....	30
Instalaciones para la lactancia	30
Sala de oración.....	30
Política antiacoso.....	30
Banco	31
En la OIT.....	31
En el Palacio de las Naciones.....	31
Oficina de correos.....	31
Objetos perdidos.....	31
Equipaje.....	31

► Introducción a la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

La Conferencia Internacional del Trabajo es el supremo órgano de decisión de la Organización Internacional del Trabajo. Cada año, este evento congrega a las delegaciones tripartitas de los 187 Estados Miembros de la Organización y a una serie de observadores de otros actores internacionales, con objeto de examinar diversos temas relacionados con el mundo del trabajo e inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración de la OIT. La Conferencia está compuesta por una plenaria y varias comisiones técnicas.

La **110.ª reunión** de la Conferencia Internacional del Trabajo se celebrará **del 27 de mayo al 11 de junio de 2022 en Ginebra** en dos lugares distintos, a saber, el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT. En el contexto de las restricciones sanitarias y de viaje aún en vigor a raíz de la pandemia de COVID-19, así como de las limitaciones considerables en cuanto a la disponibilidad de salas de reunión con motivo de las obras de renovación en curso en el Palacio de las Naciones y la sede de la OIT, la reunión de la Conferencia se celebrará en un formato que combinará participación presencial limitada y participación a distancia.

En el presente documento se incluye información general y práctica para los participantes en la reunión de la Conferencia. Se publica en el sitio web de la Conferencia y en la aplicación «ILO Events» y durante la reunión de la Conferencia se pondrán a disposición copias impresas de la *Guía*.

En la *Guía* se presenta una descripción general del orden del día de la 110.ª reunión de la Conferencia (es decir, de los puntos que serán objeto de debate); los procedimientos de discusión de dichos puntos, ya sea en sesión plenaria o en comisión, así como la relación entre las comisiones y la plenaria; una descripción general de la propuesta de programa de trabajo de la Conferencia; información sobre los trámites de acreditación y los derechos de participación en la Conferencia, y detalles de los servicios e instalaciones disponibles para los participantes en la reunión de la Conferencia.

Las **normas de procedimiento de la Conferencia** emanan de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo. Estos textos pueden ser consultados en el sitio web de la OIT o solicitarse en el mostrador de distribución. También se hace referencia a las **disposiciones operativas** aprobadas por el Consejo de Administración el 22 de abril de 2022.

► Orden del día de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

El orden del día de la 110.ª reunión de la Conferencia, conforme lo aprobado por el Consejo de Administración de la OIT, consta de los ocho puntos siguientes. Posteriormente se facilita una breve descripción de cada punto.

Puntos inscritos de oficio

- I. Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General
- II. Programa y Presupuesto y otras cuestiones
- III. Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones

Puntos técnicos inscritos en el orden del día por el Consejo de Administración

- IV. Aprendizajes (elaboración de normas, primera discusión) ¹
- V. Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008
- VI. El trabajo decente y la economía social y solidaria (discusión general)
- VII. Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante una enmienda al párrafo 2 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998
- VIII. Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (a reserva de cualquier enmienda que pudiera adoptar el Comité Tripartito Especial del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 en la segunda parte de su reunión, en mayo de 2022)

La Oficina prepara diversos informes en relación con cada punto del orden del día, los cuales normalmente constituyen la base de las discusiones. **La mayoría de los informes para la Conferencia se ha publicado en el [sitio web de la Conferencia](#).**

► Estructura y funcionamiento de la Conferencia

La Conferencia consta de una plenaria y de varias comisiones permanentes y técnicas, encargadas de abordar los puntos técnicos del orden del día.

La plenaria

La plenaria de la Conferencia incluye las siguientes sesiones:

- la sesión de apertura oficial de la Conferencia (el viernes 27 de mayo);
- la discusión de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración (del lunes 6 al jueves 9 de junio);
- la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo (el viernes 10 de junio);
- la adopción de los informes de las comisiones permanentes y técnicas, y
- la sesión de clausura de la Conferencia (el sábado 11 de junio).

A excepción de la sesión de apertura de la Conferencia el 27 de mayo, todas las sesiones plenarias de la Conferencia se celebrarán de forma presencial, aunque también se facilitará la participación a distancia.

¹ Con arreglo al procedimiento de doble discusión, la Conferencia podrá adoptar una norma internacional del trabajo al cabo de dos reuniones (es decir, en un periodo de dos años).

Punto I del orden del día:

Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y Memoria del Director General

La Presidenta del Consejo de Administración presentará a la Conferencia un informe sobre la labor efectuada por el Consejo de Administración entre junio de 2021 y marzo de 2022.

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo presentará su memoria a la Conferencia durante la sesión de apertura. La Memoria de este año versará sobre el tema de los países menos adelantados: crisis, transformación estructural y futuro del trabajo e incluirá un anexo sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados.

Los discursos en sesión plenaria sobre la Memoria del Director General y el Informe de la Presidenta del Consejo de Administración comenzarán el **lunes 6 de junio** y está previsto que terminen el **jueves 9 de junio por la tarde, a razón de dos sesiones diarias. Los delegados pueden pronunciar sus discursos presencialmente o mediante un vídeo grabado previamente.** También pueden intervenir en directo por videoconferencia, aunque esta opción no se recomienda a causa de los posibles problemas de conectividad. **Para obtener información sobre el procedimiento de inscripción para hacer uso de la palabra durante esta discusión en sesión plenaria, consúltese la sección «Uso de la palabra en sesión plenaria».**

Comisiones de la Conferencia

Se constituyen diversas comisiones permanentes encargadas de examinar los puntos inscritos de oficio en el orden del día de la Conferencia, así como una serie de comisiones técnicas a las que incumben los puntos de carácter técnico. A continuación se describe el funcionamiento y la composición de cada una de estas comisiones. El procedimiento de inscripción en las comisiones se detalla en la sección «Inscripción en las comisiones».

Cada comisión dispone de una página web específica, en la que se publican el o los informes en que se basará su labor, así como información detallada sobre su correspondiente propuesta de programa de trabajo. El [sitio web de la Conferencia](#) contiene enlaces a dichas páginas.

Las comisiones técnicas de la Conferencia emprenderán sus labores el **lunes 30 de mayo** y se reunirán hasta el **jueves 9 de junio**. Las comisiones se reúnen de forma simultánea, trabajan durante toda la reunión de la Conferencia y, al término de su labor, remiten a la plenaria los informes, las conclusiones o los instrumentos que hayan redactado para su aprobación y adopción.

Para obtener información más detallada sobre el calendario de trabajo de cada una de las comisiones, así como sobre las fechas en que se ha previsto celebrar las votaciones y la adopción de sus conclusiones, consúltese el cuadro que figura al final de la presente guía o los programas de trabajo pormenorizados que figuran en la [página web](#) de cada comisión.

Comisiones permanentes

Punto II del orden del día:

Programa y Presupuesto y otras cuestiones (Comisión de Cuestiones Financieras)

Esta comisión está compuesta por un delegado gubernamental de cada Estado Miembro representado en la Conferencia. La Comisión de Cuestiones Financieras examina:

- a) las disposiciones relativas a la aprobación, al prorrateo y a la recaudación del presupuesto de la Organización, incluidas:
 - i) las previsiones presupuestarias;
 - ii) las disposiciones relativas al prorrateo de los gastos entre los Miembros de la Organización;
- b) los estados financieros comprobados de la Organización, junto con el informe del Auditor;
- c) toda solicitud o propuesta para que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución, la Conferencia permita que un Miembro que se halle atrasado en el pago de su contribución tome parte en las votaciones, y
- d) cualquier cuestión administrativa o de otra índole que le haya referido la Conferencia.

La Comisión elige un presidente y un vicepresidente. El Director General, acompañado de una delegación tripartita del Consejo de Administración, tiene derecho a asistir a las sesiones de la Comisión. Las decisiones de la Comisión se adoptan por mayoría de dos tercios de los votos emitidos por los miembros de la Comisión presentes en la sesión.

Con arreglo a este punto del orden del día, la Conferencia deberá examinar y aprobar los estados financieros del año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, así como las cuestiones financieras y administrativas que el Consejo de Administración decida referirle.

La Comisión de Cuestiones Financieras prevé reunirse virtualmente el **miércoles 1.º de junio**. Toda la información relativa a la labor de la Comisión se publicará en la [página web específica de la Comisión](#).

Punto III del orden del día:

Información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Comisión de Aplicación de Normas)

Con arreglo al artículo 7 del Reglamento de la Conferencia, la Conferencia designa esta comisión para que examine: a) las medidas adoptadas por los Miembros para dar efecto a las disposiciones de los convenios en que sean parte, así como las informaciones proporcionadas por los Miembros sobre el resultado de las inspecciones; b) las informaciones y memorias relativas a los convenios y a las recomendaciones, enviadas por los Miembros de conformidad con el artículo 19 de la Constitución, con excepción de las informaciones solicitadas en virtud del apartado e) del párrafo 5 de dicho artículo, cuando el Consejo de Administración haya decidido adoptar un procedimiento diferente para su examen, y c) las medidas adoptadas por los Miembros de conformidad con el artículo 35 de la Constitución. La Comisión presentará un informe a la Conferencia.

La Conferencia examinará la información y las memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones presentadas por los Gobiernos en cumplimiento de los artículos 19, 22 y 35 de la Constitución, junto con el Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Este informe consta de dos volúmenes, que se someten a la Conferencia. En el primer volumen (ILC.110/III(A)) figuran, en particular, las observaciones sobre la aplicación de los convenios ratificados. El segundo volumen (ILC.110/III(B)) contiene el Estudio General de las memorias presentadas en virtud de los artículos 19 y 22 de la Constitución.

En el Estudio General de este año se abordarán los siguientes convenios y recomendaciones: el Convenio sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 149) y la Recomendación sobre el personal de enfermería, 1977 (núm. 157), y el Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores

domésticos, 2011 (núm. 189) y la Recomendación sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 201).

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Comisión de Asuntos Generales

La Comisión de Asuntos Generales es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 7 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de 28 miembros elegidos por el Grupo Gubernamental, 14 miembros elegidos por el Grupo de los Empleadores y 14 miembros elegidos por el Grupo de los Trabajadores. Cada uno de los grupos puede designar también miembros suplentes (en la práctica, hasta el mismo número que miembros titulares). En la práctica, la composición de la Comisión se corresponde con la composición del Consejo de Administración en lo que concierne a los miembros gubernamentales. Además, con arreglo al párrafo 4 del artículo 36 del Reglamento, cualquier otro delegado o consejero técnico puede participar también en las labores de la Comisión (derecho a hacer uso de la palabra y a presentar enmiendas), pero sin derecho de voto. Los representantes de organizaciones internacionales pueden participar en los debates con la autorización del Presidente, pero no podrán votar ni presentar mociones. Los representantes de organizaciones no gubernamentales internacionales pueden asistir a las sesiones de la Comisión. El Presidente puede, de común acuerdo con los Vicepresidentes, permitir a estos representantes hacer declaraciones.

Conforme al párrafo 2 del artículo 7 del Reglamento, la Comisión de Asuntos Generales estará encargada de examinar todas las cuestiones que le remita la Conferencia y de elaborar informes al respecto. Se prevé que la Conferencia remitirá dos puntos a la Comisión de Asuntos Generales:

- i) **la inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y**
- ii) **las enmiendas al Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006, a reserva de su adopción en una reunión del Comité Tripartito Especial en mayo de 2022.**

La disposiciones del Reglamento se aplican plenamente a la Comisión, a excepción del párrafo 3 del artículo 42 (ponderación de votos).

Actualmente está previsto que la Comisión de Asuntos Generales examine estos dos puntos a partir del **lunes 30 de mayo**, según proceda. Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Comisión de Verificación de Poderes

La Comisión de Verificación de Poderes es una comisión permanente de la Conferencia prevista en el artículo 8 del Reglamento de la Conferencia. Está compuesta de un delegado gubernamental, un delegado de los empleadores y un delegado de los trabajadores.

Con arreglo a la parte 3 del Reglamento, se encargará de examinar:

- los poderes y toda protesta relativa a los poderes de los delegados y de sus consejeros técnicos, o relativa a la ausencia de poderes emitidos a favor de un delegado de los empleadores o de los trabajadores (artículo 32 del Reglamento);
- las quejas en las que se alega el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13, 2), a) de la Constitución de la OIT (pago de los gastos de las delegaciones tripartitas) o en las que se alega que se impidió a un delegado o a un consejero técnico asistir a la reunión (párrafo 1 del artículo 33 del Reglamento);

- las quejas en las que se alegue que, por acción u omisión de un Gobierno, se ha impedido que un delegado o un consejero técnico acreditado asista a la reunión de la Conferencia, de conformidad con los párrafos 1 y 2 del artículo 3 de la Constitución (párrafo 2 del artículo 33 del Reglamento), y
- el seguimiento de toda situación relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 o el artículo 13, 2), a) de la Constitución respecto a la cual la Conferencia haya solicitado un informe (artículo 34 del Reglamento).

La Comisión de Verificación de Poderes presentará uno o varios informes a la plenaria de la Conferencia. Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Comisiones técnicas

Se propone que la 110.^a reunión de la Conferencia designe las comisiones técnicas siguientes:

Punto IV del orden del día:

Aprendizajes (elaboración de normas, primera discusión)

(Comisión Normativa: Aprendizajes)

En su 334.^a reunión (octubre-noviembre de 2018), el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo decidió inscribir un punto de carácter normativo sobre el aprendizaje en el orden del día de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ².

La OIT ha adoptado en el pasado instrumentos normativos a los efectos de reglamentar los aprendizajes. Sin embargo, el más reciente de esos instrumentos, la Recomendación sobre la formación profesional, 1962 (núm. 117), fue reemplazado en 1975 por el Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) y la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150). Este último instrumento ha sido reemplazado a su vez por la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195). El Convenio núm. 142 y la Recomendación núm. 195 no abordan expresamente los aprendizajes. El Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas de la OIT concluyó que la ausencia de toda disposición relativa a los aprendices en instrumentos que se consideran actualizados constituía una laguna normativa que se debería paliar ³.

Hay dos motivos principales para adoptar una o varias nuevas normas internacionales del trabajo. El primer motivo es la importante función que pueden desempeñar los aprendizajes de calidad para reducir el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias profesionales y mejorar la empleabilidad y la productividad. Los sistemas de aprendizaje de calidad, cuando se establecen con arreglo a la base descrita en la sección 1.2 del informe (ILC.110/IV/1), ofrecen ventajas de eficacia probada a los aprendices, las empresas y las comunidades en general. No obstante, en el diseño, la ejecución y la supervisión de los sistemas de aprendizaje inciden también muchos elementos importantes y complejos. Varios países tienen dificultades a la hora de establecer o ampliar los aprendizajes de calidad. Sería interesante que la OIT presentara a los Estados Miembros un marco normativo completo sobre la forma de abordar más adecuadamente estas cuestiones y poner de manifiesto las ventajas que puede ofrecer un sistema de aprendizaje eficiente.

El segundo motivo es la necesidad de que los aprendices y las personas en prácticas dispongan de unas condiciones de trabajo decente y una protección adecuadas en el lugar de trabajo. En sus

² OIT, *Actas de la 334.ª reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo*, GB.334/PV, 2018, párr. 42.

³ OIT, *Iniciativa relativa a las normas: Informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas*, Ginebra, GB.328/LILS/2/1 (Rev.), 2016.

conclusiones de 2012, tituladas *La crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción*, la Conferencia Internacional del Trabajo señaló el riesgo de que, en algunos casos, las modalidades de formación basada en el trabajo pudieran ser utilizadas «como una forma de obtener mano de obra barata». Por consiguiente, instó a los Gobiernos a que reglamentaran y controlaran el aprendizaje profesional, las pasantías y otros programas de adquisición de experiencia laboral «para garantizar que constituyan una auténtica experiencia de aprendizaje y que no se utilicen para sustituir a trabajadores de plantilla»⁴.

En su 103.ª reunión (2014), la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una Resolución y Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo, en las que invitaba a la Oficina Internacional del Trabajo, entre otras cosas, a «desarrollar una base de conocimientos y proporcionar asesoramiento sobre sistemas eficaces de formación permanente y sistemas de aprendizaje de calidad»⁵. Atendiendo a esa petición, la Oficina ha elaborado el *Manual de herramientas de la OIT para los aprendizajes de calidad* (volumen I y volumen 2) con el objeto de ayudar a los responsables de la formulación de políticas y los profesionales a mejorar el diseño y la aplicación de los sistemas y programas de aprendizaje, y facilita la organización de programas de desarrollo de la capacidad para los mandantes y proporciona asistencia técnica a los Estados Miembros.

La Oficina ha elaborado dos informes para esta primera discusión. El informe relativo a la legislación y la práctica, titulado *Un marco para aprendizajes de calidad (ILC.110/IV/1)*, se puso a disposición de todos los Estados Miembros el 2 de diciembre de 2019. El informe también contiene un cuestionario redactado en virtud del artículo 46 del Reglamento de la Conferencia, en el que se cuestiona la pertinencia de adoptar uno o varios instrumentos nuevos y, en caso afirmativo, la forma que han de revestir.

El segundo informe, titulado *Un marco para aprendizajes de calidad (ILC.110/IV(2) (Rev.))*, se puso a disposición de todos los Estados Miembros en enero de 2022. El informe contiene un resumen y un análisis de las respuestas al cuestionario antes mencionado, así como un proyecto de conclusiones, elaborado con arreglo a dichas respuestas. El objetivo es que la información comprendida en el segundo informe sirva de base para esta primera discusión en la 110.ª reunión de la Conferencia.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto V del orden del día:

Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo, con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008 (Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo)

La Conferencia Internacional del Trabajo, en su 97.ª reunión (2008), adoptó la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (Declaración sobre la Justicia Social). En ella se hace un llamamiento a todos los Miembros de la Organización para que propicien políticas basadas en los objetivos estratégicos del empleo, la protección social, el diálogo social y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En el seguimiento de la Declaración, se introduce un sistema de discusiones recurrentes en la Conferencia. Las conclusiones adoptadas en la 105.ª reunión de la Conferencia (2016) relativas a la evaluación de las repercusiones de la Declaración sobre la Justicia Social de la OIT confirmaron la necesidad de proseguir las discusiones recurrentes. En sus 328.ª (octubre-noviembre de 2016) y 331.ª (octubre-noviembre de 2017) reuniones, el Consejo de

⁴ OIT, *La crisis del empleo juvenil: Un llamado a la acción* - Resolución y conclusiones, Conferencia Internacional del Trabajo, 101.ª reunión, 2012, párrs. 24 y 26, e).

⁵ OIT, *Conclusiones relativas a la segunda discusión recurrente sobre el empleo*, Conferencia Internacional del Trabajo, 103.ª reunión, 2014, párr. 14, D), e).

Administración adoptó un nuevo ciclo quinquenal, secuencia y marco para las discusiones recurrentes a partir de 2018 e inscribió la tercera discusión recurrente sobre el empleo en el orden del día de la presente reunión de la Conferencia ⁶.

La primera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo al empleo, que tuvo lugar en la 99.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2010, se celebró un año después de la adopción del Pacto Mundial para el Empleo en 2009, inmediatamente después de la gran recesión, en un momento en que la comunidad internacional estaba tomando medidas coordinadas para evitar un agravamiento de la crisis y estimular la recuperación económica y del mercado de trabajo. La segunda discusión recurrente sobre el empleo se celebró en 2014 durante un periodo de desaceleración económica mundial, caracterizado por la adopción de medidas de austeridad y de consolidación fiscal en muchos países, que lastró gravemente la inversión y los esfuerzos dirigidos a abordar las dimensiones estructurales y cíclicas de la crisis del empleo.

La tercera discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del empleo se celebrará en un momento en el que los factores del futuro del trabajo y el impacto de la crisis provocada por la COVID-19 y otras crisis determinan la evolución del mercado de trabajo, al tiempo que persisten sus habituales escollos, como la informalidad, la baja productividad, las desigualdades y la discriminación, algunos de los cuales acusan los procesos fallidos de transformación estructural. Por consiguiente, en el informe sometido a la Conferencia para esta tercera discusión recurrente sobre el empleo se establecerá el marco para los procesos de recuperación inclusiva, sostenible y resiliente, tal como se pide en el llamamiento a la acción ⁷, y se definirán los procesos de transformación estructural sostenible a más largo plazo dirigidos a lograr economías más ecológicas, justas, inclusivas y resilientes, así como las transiciones fructíferas y equitativas de los trabajadores hacia un mejor futuro del trabajo, tal como se pide en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019 (Declaración del Centenario).

En el informe se examinan los efectos de los factores del futuro del trabajo y de la pandemia de COVID-19 en los mercados de trabajo y la evolución de las respuestas de política. En este contexto, se ofrece un marco conceptual para comprender el discurso que dará lugar a marcos de políticas de empleo eficaces. Se presenta una «nueva generación de políticas de empleo» y se examina por qué dichas políticas son clave para la transformación estructural inclusiva y por qué la igualdad y la inclusión son importantes para alcanzar los objetivos finales de reducir la pobreza y de crear sociedades inclusivas centradas en las personas. Asimismo, se ofrece un breve análisis de las medidas adoptadas por la Oficina en respuesta a las recomendaciones formuladas en la segunda discusión recurrente y los progresos alcanzados desde dicha discusión, y se identifican esferas clave donde es necesario realizar más avances para prestar unos servicios aún más eficaces en lo que respecta a los marcos integrales de políticas de empleo. Al final del informe se facilita un resumen de las conclusiones.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

⁶ Como consecuencia de la anulación de la reunión de la Conferencia en 2020 a causa de la pandemia de COVID-19, el examen del punto se aplazó de 2021 a 2022.

⁷ OIT, *Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente*, Conferencia Internacional del Trabajo, 109.^a reunión, 2021, Resolución I.

Punto VI del orden del día:

El trabajo decente y la economía social y solidaria (discusión general)

(Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria)

En su 341.^a reunión, el Consejo de Administración inscribió en el orden del día de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022) un punto relativo a «el trabajo decente y la economía social y solidaria» para discusión general.

Esta decisión allanó el camino para lo que será el primer debate amplio sobre la economía social y solidaria (ESS) celebrado en la OIT. Aunque la ESS no es nueva, su importancia para las políticas y su visibilidad han aumentado considerablemente desde comienzos de siglo. En la Declaración sobre la Justicia Social de la OIT se reconoce que una economía social sólida es fundamental para el desarrollo económico y las oportunidades de empleo sostenibles. En la Declaración del Centenario se reconoce la contribución de la ESS a la generación de trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos. En el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente (2021) se reconoce el papel de la ESS para lograr una recuperación de base amplia y generadora de empleo con oportunidades de trabajo decente para todos. Por lo tanto, es oportuno discutir sobre el valor añadido de la ESS y su papel en el avance de la justicia social a través del trabajo decente, así como en la promoción del desarrollo sostenible.

Los resultados previstos de la discusión general comprenden unas conclusiones y una resolución, con miras a proporcionar a la OIT orientaciones adicionales. Los resultados previstos son: establecer una definición universal del término «economía social y solidaria», que comprenda los principios y valores que lleva aparejados; evaluar la contribución de la ESS al trabajo decente y a la gestión y la promoción del apoyo general prestado a las personas durante las transiciones que deberán afrontar a lo largo de su vida laboral; formular orientaciones en materia de políticas para los Estados Miembros que deseen establecer un entorno propicio para la ESS a nivel nacional; prestar asesoramiento a la Oficina sobre la manera de contribuir a la promoción de la ESS en todo el mundo, en particular a través de la cooperación para el desarrollo, y alentar a la Oficina a establecer y mantener una amplia gama de alianzas con instituciones, organizaciones y organismos que representen el sector de la ESS o que colaboren en su promoción.

En el informe que la Oficina ha preparado como base para la discusión se esboza el perfil de la ESS en el mundo, se explican los componentes básicos del concepto y se propone una definición para su discusión. También se presenta un panorama por regiones de la ESS. Se proporcionan ejemplos de las contribuciones de la ESS a las prioridades mundiales en materia de desarrollo definidas en el Programa de Trabajo Decente y en la más amplia Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En el informe se analiza la relación de los mandantes tripartitos de la OIT con la ESS, mediante ejemplos de todo el mundo. Asimismo, se describe la labor de la OIT en materia de ESS, con especial atención a los antecedentes históricos, los programas actuales, las políticas de cooperación para el desarrollo y las alianzas y actividades para el desarrollo de las capacidades. De cara al futuro, se analiza el camino que ha de seguirse para reforzar la contribución de la ESS al trabajo decente y el desarrollo sostenible. Se destaca la importancia de promover un entorno propicio para la ESS, se analizan los vínculos entre la ESS y el futuro del trabajo, y se apuntan posibles direcciones para la labor futura de la Oficina en materia de ESS.

Para obtener más información detallada, consúltese la [página web de la Comisión](#).

Punto VII del orden del día:

Inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mediante una enmienda al párrafo 2 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998 (Comisión de Asuntos Generales)

El examen de este punto por la Conferencia versa sobre el reconocimiento del principio constitucional relativo a la seguridad y salud en el trabajo como un principio y derecho fundamental en el trabajo en el sentido de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo (Declaración de 1998). Es el resultado de un proceso de tres años iniciado en el marco de la celebración del centenario de la OIT, en el contexto de la 108.ª reunión de la Conferencia (2019). En el marco de la Declaración del Centenario, la Conferencia declaró que «[l]as condiciones de trabajo seguras y saludables son fundamentales para el trabajo decente». En la resolución que la acompaña se pedía al Consejo de Administración «que examine, lo antes posible, propuestas para incluir las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo».

Entre noviembre de 2019 y marzo de 2022, el Consejo de Administración celebró cuatro discusiones para dar seguimiento a la solicitud formulada por la Conferencia. En su 343.ª reunión (noviembre de 2021), el Consejo de Administración decidió inscribir un punto en el orden del día de la 110.ª reunión de la Conferencia (2022) sobre la inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo mediante una enmienda al párrafo 2 de la Declaración de 1998. En su 344.ª reunión (marzo de 2022), el Consejo de Administración pidió al Director General que preparara un proyecto de resolución, en el que incluyera dicha enmienda, a los fines de su examen en la 110.ª reunión (2022) de la Conferencia.

En el informe preparado por la Oficina para la discusión (ILC.110/VII) se recuerdan los orígenes y las etapas principales del proceso que han conducido a la presentación del proyecto de resolución. También se describen el alcance y la importancia del proyecto de enmienda a la Declaración y se proporciona un resumen de los aspectos destacados del proyecto de resolución que se presenta como anexo del informe. El proyecto de resolución se basa en los dos proyectos preparados para su examen por el Consejo de Administración y toma en cuenta las opiniones expresadas en su 344.ª reunión (marzo de 2022) y durante las consultas informales celebradas el 11 y el 22 de abril de 2022. El Consejo de Administración ha recomendado que la Conferencia remita este punto a la Comisión de Asuntos Generales para su examen. La Comisión de Asuntos Generales examinará el proyecto de resolución, incluidas las enmiendas propuestas al mismo, y propondrá un texto para su adopción por la plenaria de la Conferencia.

Para obtener más información detallada, consúltese la **página web de la Comisión de Asuntos Generales**.

Punto VIII del orden del día:

Aprobación de las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (Comisión de Asuntos Generales)

En la cuarta reunión (segunda parte) del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del artículo XIII del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006), que se celebrará en mayo de 2022, se examinarán 12 propuestas de enmienda al Código del MLC, 2006. Estas enmiendas, si son adoptadas por el Comité Tripartito Especial, serán presentadas en la 110.ª reunión de la Conferencia con miras a su aprobación. De conformidad con el artículo XV del MLC, 2006, la Conferencia puede aprobar las enmiendas o remitirlas al Comité Tripartito Especial para

que las reexamine. Está previsto someter esta decisión a votación el **martes 6 de junio**. Para más detalles se puede consultar la **página web de la Comisión de Asuntos Generales**.

Inscripción en las comisiones

Todos los delegados y consejeros técnicos acreditados que vayan a participar en comisiones deberán figurar inscritos a título individual, incluidos aquellos que representen a los Gobiernos, para recibir los enlaces individuales de acceso a las reuniones de las comisiones.

Cada grupo se encargará de inscribir a sus delegados y consejeros técnicos gubernamentales, empleadores y trabajadores en las distintas comisiones, de conformidad con la práctica habitual.

De conformidad con el artículo 36, 4) del Reglamento, además de los miembros de una comisión, cualquier delegado o consejero técnico debidamente autorizado podrá participar con los mismos derechos que cada miembro de la comisión, con excepción del derecho de voto.

La Conferencia aprueba la composición inicial de las comisiones en su primera sesión. Ahora bien, para facilitar el trabajo de las secretarías de la Conferencia y de los grupos, se solicita a los delegados de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores que tengan la intención de tomar parte en los trabajos de las comisiones que cumplimenten por adelantado el formulario de inscripción y lo remitan a la Oficina Internacional del Trabajo.

Inscripción en las comisiones (a partir de finales de abril)	Email	Fax
Gobiernos	reloff-conf@ilo.org	
Empleadores	actemp-conf@ilo.org	+41 22 799 8948
Trabajadores	actrav-conf@ilo.org	+41 22 799 6570

Los formularios de inscripción podrán descargarse en el [sitio web de la OIT](#), junto con toda la información pertinente con miras a su presentación.

La inscripción en las comisiones solo será efectiva una vez que la Oficina haya recibido los poderes oficiales del correspondiente delegado o consejero técnico de un Gobierno, de los trabajadores o de los empleadores.

Se ha de tener en cuenta que los cambios en la composición de las comisiones registrados en la secretaría del grupo pertinente antes de las 18 horas se harán efectivos el siguiente día de trabajo de la Conferencia.

Contrariamente a la práctica habitual en plenaria, no es necesario inscribirse por adelantado para hacer uso de la palabra en las comisiones. El presidente de la comisión es quien concede el uso de la palabra.

► Programa de trabajo provisional de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

A continuación se presenta una sinopsis del programa de trabajo provisional de la plenaria y las comisiones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Dicho programa se someterá a la aprobación de la Conferencia, durante su sesión de apertura, y estará sujeto a los cambios que la Comisión de Asuntos Generales estime oportuno introducir ulteriormente. Estos cambios se anunciarán por conducto del *Boletín Diario* de la Conferencia y de la aplicación «ILO Events».

Programa de trabajo provisional

	Mayo												Junio																
	Vie. 27		Lun. 30		Mar. 31		Miér. 1		Jue. 2		Vie. 3		Sáb. 4		Lun. 6		Mar. 7		Miér. 8		Jue. 9		Vie. 10		Sáb. 11		Lun. 13		
	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am	pm	am
Plenaria	Apertura														Discusión de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración (dos sesiones diarias)				Cumbre sobre el Mundo del Trabajo y adopción de informes de comisiones				Adopción de informes de comisiones y clausura						
Comisión de Verificación de Poderes (CVP)			Si procede																										
Comisión de Finanzas (CF)									X																				
Comisión de Asuntos Generales (CAG)			Si procede*																										
Comisión de Aplicación de Normas (CAN)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Comisión Normativa: Aprendizajes (CN)		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo (CDR)		X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria (CDG)		X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Votaciones (llegado el caso) sobre las enmiendas al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo y sobre la recuperación del derecho de voto														V															
Consejo de Administración	344 bis																											345	

* El número de sesiones dependerá del avance de los debates sobre la inclusión de las condiciones de trabajo seguras y saludables en el marco relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

** A reserva del resultado de las consultas tripartitas informales sobre los métodos de trabajo de la CAN.

Reuniones de los grupos

La reunión del Grupo Gubernamental se celebrará virtualmente el **miércoles 25 de mayo** de las **13 a las 15 horas**.

Para que las comisiones técnicas puedan comenzar sus labores sustantivas el lunes 30 de mayo, la **sesión de apertura oficial se celebrará el viernes 27 de mayo**. A petición de los interlocutores sociales, se han adoptado las disposiciones necesarias para que el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores puedan celebrar reuniones preparatorias durante la semana del 23 de mayo para finalizar la constitución de sus respectivas Mesas y familiarizarse con las normas de procedimiento de la Conferencia.

El Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores celebrarán sus reuniones el **domingo 29 de mayo**, de forma presencial, y el **lunes 30 de mayo por la mañana**, antes de las sesiones plenarias de las comisiones.

Sesión de apertura

La sesión de apertura de la 110.^a reunión de la Conferencia (2022) tendrá lugar el **viernes 27 de mayo a las 13 horas (hora de Ginebra)**.

En esta sesión de apertura, las delegaciones elegirán la Mesa de la Conferencia, constituirán las comisiones y tomarán las demás decisiones que sean necesarias. [Las disposiciones operativas \(ILC.110/D.1\)](#) y las propuestas de suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento para esta reunión de la Conferencia en particular se someterán a adopción durante la sesión de apertura. Asimismo, en esta sesión el Presidente de la Conferencia y el Director General pronunciarán sus discursos inaugurales, la Presidenta del Consejo de Administración presentará su informe a la Conferencia y a continuación el Presidente del Grupo de los Empleadores y el Presidente del Grupo de los Trabajadores pronunciarán sus respectivos discursos inaugurales.

13 horas. La sesión de apertura tendrá lugar de forma virtual exclusivamente y constará de los siguientes puntos:

- apertura formal por parte de la Presidenta del Consejo de Administración;
- elección del Presidente de la Conferencia;
- elección de los Vicepresidentes de la Conferencia;
- nombramiento de la Mesa de los Grupos;
- constitución de las comisiones;
- adopción de las disposiciones operativas para la 110.^a reunión de la Conferencia, incluida la suspensión de determinadas disposiciones del Reglamento;
- discurso de apertura del Presidente de la Conferencia;
- discurso de apertura del Director General de la OIT;
- presentación por la Presidenta del Consejo de Administración de su informe a la Conferencia;
- discurso del Presidente del Grupo de los Empleadores;
- discurso del Presidente del Grupo de los Trabajadores, y
- clausura de la sesión.

Cumbre sobre el Mundo del Trabajo

La Cumbre sobre el Mundo del Trabajo es un evento de alto nivel y de carácter singular que congrega a invitados de alto nivel de los tres grupos de mandantes, académicos y otros actores pertinentes para que examinen temas de suma importancia.

Este año, la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo abordará el tema «Superar las múltiples crisis mundiales: promover una recuperación y una resiliencia centradas en las personas» y se celebrará el **viernes 10 de junio**. A su debido tiempo se proporcionará más información acerca del formato y los participantes de la Cumbre en el [sitio web de la Conferencia](#).

Aprobación de los informes de comisiones

Se propone iniciar el proceso de aprobación de los informes de las comisiones tras la clausura de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, el **viernes 10 de junio** y el **sábado 11 de junio**.

Ceremonia de clausura

La ceremonia de clausura de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo tendrá lugar en la sala XX del Palacio de las Naciones el **sábado 11 de junio de 2022**, tras la discusión y aprobación del último informe de comisión. En la ceremonia de clausura intervendrán el Presidente y los Vicepresidentes de la Conferencia, así como el Director General de la OIT.

Día Mundial contra el Trabajo Infantil

La Conferencia conmemorará el Día Mundial contra el Trabajo Infantil el **viernes 3 de junio** en un evento virtual que tendrá lugar entre las 15.30 y las 16.45 horas (hora de Europa Central). El tema de este año será «Protección social universal para poner fin al trabajo infantil».

En el [sitio web de la Conferencia](#) se proporcionarán todas las informaciones pertinentes.

Uso de la palabra en sesión plenaria

La Conferencia se rige por una serie de normas pormenorizadas sobre el uso de la palabra en sesión plenaria, en particular durante la discusión de la Memoria del Director General y del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración, para la cual **es necesario inscribirse con antelación**.

Personas facultadas para hacer uso de la palabra

Los delegados deberán estar acreditados como delegados titulares, o como «consejeros técnicos y delegados suplentes» que actúan en nombre de delegados titulares. En principio, los delegados que han sido acreditados como «consejeros técnicos» no tienen derecho a hacer uso de la palabra en sesión plenaria. Para obtener información adicional al respecto, consúltese la [Nota explicativa para las delegaciones nacionales](#).

Los observadores invitados realizarán sus declaraciones a través de intervenciones grabadas con anterioridad.

Con arreglo al artículo 23.3 de la versión revisada del Reglamento aprobada por la Conferencia en junio de 2021, podrán participar en la discusión, por cada Miembro, un delegado o un ministro asistente a la Conferencia en nombre del Gobierno, un delegado en nombre de los empleadores y un delegado en nombre de los trabajadores. Además del delegado gubernamental o del ministro podrá hacer uso de la palabra un Jefe de Estado o de Gobierno invitado. Nadie podrá intervenir más de una vez en la discusión, excepto en aquellos casos en que la persona que ejerza la presidencia de la plenaria conceda a un orador el derecho de réplica.

Inscripción en la plenaria

- Todas las solicitudes para hacer uso de la palabra en sesión plenaria deben ser enviadas con antelación por correo electrónico a plenaryspeeches@ilo.org, indicando el nombre, el país, el grupo (delegado gubernamental, de los empleadores o de los trabajadores u organización internacional invitada) y los datos de contacto del orador, incluido el número de teléfono.
- **Se solicita a todos los delegados que se hayan inscrito para hacer uso de la palabra en la sala de la sesión plenaria que remitan la versión escrita de su discurso a la misma dirección (plenaryspeeches@ilo.org) en un plazo mínimo de 24 horas antes de su intervención.**

Es importante que en la versión escrita figure con claridad:

- a) el nombre del orador;
 - b) el nombre de la delegación, y
 - c) a mención «cotéjese con el discurso pronunciado»⁸.
- El proceso de inscripción comenzará el **jueves 12 de mayo** y terminará el **martes 7 de junio** a las 18 horas (hora de Europa Central). Se tramitarán las solicitudes según el orden de recepción.
 - Los oradores serán informados con antelación por correo electrónico de la sesión y la hora aproximada en que el Presidente les concederá el uso de la palabra.

Cabe tener en cuenta que estas disposiciones conciernen exclusivamente a los delegados que deseen intervenir en la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General en sesión plenaria. Las solicitudes para hacer uso de la palabra en la plenaria con ocasión de la aprobación de los informes de las comisiones, o en una comisión, habrán de remitirse al Presidente de la Conferencia o al presidente de la comisión correspondiente.

Duración máxima de las intervenciones

Para que el mayor número posible de oradores tenga la posibilidad de hacer uso de la palabra durante la discusión del Informe de la Presidenta del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General, la duración máxima de las intervenciones será de **cuatro minutos**, tal como se indica en las **disposiciones operativas** (párrafo 18).

Esta duración máxima se aplicará a todas las intervenciones, independientemente de si se realizan presencialmente o por medio de declaraciones grabadas previamente.

A título de información, el tiempo impartido es suficiente para leer un texto de aproximadamente **dos páginas A4 mecanografiadas, a doble espacio** (es decir, 500 palabras), a una velocidad que permite hacer una interpretación simultánea precisa del discurso, a saber, de 120 palabras por minuto.

Por lo tanto, se recomienda encarecidamente a los delegados que reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas de cortesía y que aborden de inmediato los puntos esenciales de sus declaraciones.

⁸ Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

Formato de las declaraciones grabadas previamente e información técnica conexa

Se solicita a los delegados que deseen realizar sus declaraciones mediante un vídeo grabado previamente que tomen nota de las siguientes instrucciones:

- Los mensajes de vídeo deben enviarse **como mínimo 48 horas antes de su intervención**, acompañados del texto del discurso, a plenaryspeeches@ilo.org.
- Especificaciones técnicas:
 - a) formato: mp4;
 - b) códec de vídeo: H264 (no más de 5 mbps), y
 - c) formato de imagen: 16:9 (horizontal, no vertical)
- Dado que el envío directo por correo electrónico de archivos grandes puede plantear dificultades, los oradores pueden utilizar wetransfer (wetransfer.com), una aplicación gratuita, para enviar sus vídeos a plenaryspeeches@ilo.org.
- La información siguiente debería aparecer en el asunto del correo electrónico: «nombre del orador - país - vídeo». No obstante, es importante señalar que, por motivos técnicos, el nombre y el título del orador solo debe indicarse en el correo electrónico, y no incluirse en el vídeo. Estos datos serán añadidos por los técnicos de vídeo de la OIT.
- Si la declaración en vídeo se realiza en un idioma que no sea uno de los siete idiomas de trabajo de la OIT (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso), el vídeo deberá estar subtulado en uno de los tres idiomas oficiales de la Organización (español, francés o inglés).

► Inscripción y participación

Composición de las delegaciones nacionales

Delegaciones tripartitas

Las delegaciones de los Estados Miembros a la Conferencia Internacional del Trabajo se compondrán de **cuatro** representantes: **dos** de los cuales serán delegados del Gobierno, **un** delegado de los empleadores y **un** delegado de los trabajadores (Constitución de la OIT, párrafo 1 del artículo 3).

Cada delegado puede estar acompañado, como máximo, por dos consejeros técnicos (se incluyen los delegados suplentes) por cada uno de los puntos técnicos del orden del día de la Conferencia y el punto relativo a información y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones (Constitución de la OIT, párrafo 2 del artículo 3). **En el orden del día de la 110.ª reunión constan actualmente seis puntos como los indicados *supra* (puntos III, IV, V, VI, VII y VIII); por consiguiente, cada delegado gubernamental, de los empleadores y de los trabajadores que asista a la 110.ª reunión de la Conferencia podrá estar acompañado de hasta 12 consejeros técnicos.** Para que los representantes de los Gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores puedan participar de forma plena y equitativa, en consonancia con los principios del tripartismo, el número de consejeros técnicos que los acompañe deberá ser equilibrado. **Los gastos de viaje y las dietas de estancia de los delegados y de sus consejeros técnicos correrán por cuenta del Estado respectivo** (Constitución de la OIT, párrafo 2, a) del artículo 13).

En virtud de la Constitución de la OIT, los Estados Miembros deberán cerciorarse de que sus delegaciones sean plenamente tripartitas y mantengan dicha condición en todo momento, especialmente, a efectos de las votaciones y la aprobación de informes que tienen lugar los últimos días de la reunión. Los delegados deben estar facultados para actuar con total independencia unos de otros. Los delegados no gubernamentales serán designados de acuerdo con las organizaciones más representativas de empleadores o de trabajadores, según sea el caso, siempre que tales organizaciones existan en el país de que se trate (Constitución de la OIT, párrafo 5 del artículo 3) y se les permitirá participar virtualmente.

Paridad de género

En la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2021), la proporción global de mujeres delegadas y consejeras técnicas acreditadas era del 38,3 por ciento, lo que sigue estando muy por debajo del nivel necesario para alcanzar la paridad de género (entre el 47 y el 53 por ciento de mujeres). Se pide a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores que tengan en cuenta las resoluciones relativas a la participación de las mujeres en las reuniones de la OIT, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en sus 60.^a (1975), 67.^a (1981), 78.^a (1991) y 98.^a (2009) reuniones. Periódicamente se recopila información a este respecto que luego se transmite al Consejo de Administración, incluso sobre los obstáculos encontrados, así como sobre las medidas adoptadas para lograr la paridad de género.

Con el fin de lograr la paridad de género en las delegaciones, se insta encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores a que incluyan un mayor porcentaje de mujeres en sus delegaciones ante la Conferencia, en particular como delegadas titulares. Para obtener información completa sobre el equilibrio de género de los participantes acreditados en la última reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, consulte la [página web](#) de la Conferencia.

Representación de organizaciones internacionales intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales

La lista de organizaciones invitadas a hacerse representar en calidad de observadoras y a participar a distancia (debido a las limitaciones de espacio) en la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada por el Consejo de Administración, figura en el anexo al [documento GB.344/INS/18 \(Rev. 1\)](#).

Acreditación

Los poderes de las delegaciones nacionales deberán depositarse en la Oficina Internacional del Trabajo **21 días** antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **viernes 6 de mayo**), de manera que tanto la Oficina como las autoridades suizas dispongan de tiempo suficiente para tramitar los poderes y las solicitudes de visado de todos los participantes.

La acreditación de las delegaciones tripartitas de los Estados Miembros (depósito de credenciales) y de las delegaciones de las organizaciones internacionales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas debe hacerse **en línea** a través del sitio web de la Organización en www.ilo.org/credentials. Las contraseñas de acceso al sistema de acreditación en línea se han enviado a las misiones permanentes de los Estados Miembros en Ginebra (o en algunos casos a los ministerios pertinentes) a finales de abril de 2022. Los Estados Miembros que no hayan recibido sus contraseñas pueden solicitarlas directamente a la Oficina del Asesor Jurídico (credentials@ilo.org).

En el [sitio web de Poderes](#) se encuentra una [Nota explicativa](#) para las delegaciones nacionales sobre el depósito de credenciales, en la que se describen las distintas categorías de participantes en la Conferencia y las funciones que desempeñan.

El nombre, los títulos y las funciones de los miembros de las delegaciones tripartitas nacionales, así como de los representantes de las organizaciones internacionales y de las organizaciones internacionales no gubernamentales, se publican en tiempo real en el [sitio web de Poderes](#).

Inscripción a la Llegada (distintivo personal)

Los delegados podrán inscribirse y recoger sus distintivos en la oficina de inscripción, siempre y cuando se hayan recibido sus poderes. A la luz de las medidas de seguridad adicionales, para poder entrar en la sede de la OIT y en el recinto del Palacio de las Naciones, todos los participantes deberán llevar consigo un **distintivo personal** (con una fotografía) expedido en la oficina de inscripción ubicada en la puerta de Pregny, en el Palacio de las Naciones. Este año los delegados deberán acudir en persona y tomarse una foto para obtener el distintivo de la Conferencia. Deberán presentar un documento de identidad válido, con una foto, en el que figure su nombre completo en caracteres latinos, y que haya sido expedido por un país o una entidad reconocidos por las Naciones Unidas. En todo momento, los delegados deberán llevar su distintivo de manera bien visible y deberán llevar consigo un documento de identidad, dado que se prevén controles aleatorios tanto en el Palacio de las Naciones como en la OIT. La oficina de inscripción estará abierta en las fechas siguientes con los horarios indicados a continuación:

En el nivel P1 del edificio de la OIT

Viernes 27 de mayo de las 9 a las 19 horas

En la puerta Pregny del Palacio de las Naciones

Sábado 28 de mayo de las 10 a las 19 horas

Domingo 29 de mayo de las 9 a las 19 horas

Lunes 30 y martes 31 de mayo de las 8 a las 19 horas

Miércoles 1º- sábado 4 de junio de las 9 a las 17 horas

Lunes 6 - sábado 11 de junio de las 9 a las 17 horas

Participación a distancia

Se garantizará la participación a distancia en todas las sesiones mediante tecnología de videoconferencia. Por favor, consulte las [Disposiciones operativas](#) y las [instrucciones para actualizar la aplicación Zoom de la Conferencia](#).

Documentos e información

De conformidad con la política de racionalización del uso de papel en la OIT y con el objetivo de publicar el 95 por ciento de los documentos oficiales exclusivamente en formato electrónico, solo se imprimirá un número muy limitado de ejemplares. Cabe recordar que los documentos que se preparan antes de la reunión para someterlos a la Conferencia se publican en el sitio web de la Conferencia www.ilo.org/ilc, al igual que la presente guía para la Conferencia, y también estarán accesibles mediante la aplicación para dispositivos móviles «ILO Events».

Determinados documentos, con inclusión del *Boletín Diario*, se pondrán a disposición de los participantes en el mostrador de distribución situado en la puerta 40 del edificio E (Palacio de las Naciones).

NB: El Servicio de Distribución de Documentos de la Conferencia no se ocupa de enviar documentos o informes para los delegados. Se ruega a los delegados que utilicen el servicio postal a tales efectos.

Mostrador de información


A partir del **lunes 30 de mayo**, se instalará un mostrador de información en el Palacio de las Naciones, puerta 40, edificio E, primera planta, que estará abierto **de lunes a viernes, entre las 8 y las 17 horas, y de ser necesario, el sábado 4 de junio**. El mostrador estará a disposición de los participantes en la Conferencia que:

- requieran información general sobre la Conferencia y relativa a las instalaciones, el programa de la reunión y los eventos sociales;
- hayan extraviado su distintivo o requieran otros servicios conexos;
- deseen formular alguna pregunta o solicitud.

Boletín Diario

Durante la reunión de la Conferencia se preparará un *Boletín Diario* con información sobre el día y el lugar donde se han de celebrar las sesiones. Este boletín estará disponible en los mostradores de información y distribución de documentos, y también puede consultarse en línea en el sitio web de la Conferencia, donde se actualiza el día anterior a partir de las 23 horas. El programa diario de reuniones también podrá consultarse en la aplicación «ILO Events» mencionada *infra*.

Aplicación ILO Events

 <p>Aplicación ILO Events</p>	<p>Gracias a la aplicación «ILO Events», los delegados podrán recibir notificaciones pertinentes e información actualizada sobre el programa de reuniones de la Conferencia, consultar información práctica y documentos, y acceder a sitios web desde sus dispositivos móviles. Asimismo, les permitirá comunicar con otros participantes en la Conferencia registrados en la aplicación.</p> <p>Los delegados inscritos recibirán una invitación por correo electrónico para que descarguen la aplicación y puedan conectarse una vez que la Oficina haya tramitado sus poderes para la Conferencia.</p>
---	--

Redes sociales (DCOMM)

Durante la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, la OIT enviará sus tuits a través de [@OITNoticias](#) (en español), [@OITInfo](#) (en francés) y [@ILO](#) (en inglés).

Los hashtags oficiales para la Conferencia Internacional de este año son:

- #CIT2022 (español)
- #CIT2022 (francés)
- #ILC2022 (inglés)

Los delegados que deseen compartir sus reflexiones y experiencias acerca de la Conferencia por Twitter y otras redes sociales necesitarán utilizar los hashtags enumerados para tuitear en estos tres idiomas.

En algunas comisiones, el Presidente podrá pedir a los delegados que se abstengan de compartir en las redes sociales informaciones actualizadas sobre las discusiones en curso o de citar directamente las intervenciones de otros delegados. Antes de compartir mensajes sobre las reuniones de las comisiones, los delegados deberían cerciorarse de que han entendido bien todas las instrucciones impartidas por los presidentes de las comisiones sobre las comunicaciones en los medios sociales.

Algunas sugerencias

Si utiliza su cuenta personal de Twitter

- Asegúrese de que la información que va a compartir en los medios sociales se puede divulgar al público.
- Asegúrese de que todos sus tuits contengan el hashtag correspondiente al idioma en el que está tuiteando y, de ser posible, envíelos directamente por [@OITNoticias](#), [@OITinfo](#) o [@ILO](#).
- Procure que el contenido contribuya a hacer avances en la conversación y evite hacer declaraciones de carácter general.

Antes de las sesiones

- Antes del evento, puede ser útil anunciar su participación a la Conferencia, por ejemplo: «Listo para el comienzo de la #CIT2022 con @ILONoticias». O si sabe en qué sesión participará, puede indicar el título exacto.
- Si conoce los nombres de los oradores/panelistas, sería conveniente controlar si están en Twitter y tener a la mano sus nombres de usuario. Por ejemplo: «Listo para escuchar el discurso del DG de la OIT @GuyRyder ante la #CIT2022».
- Puede buscar tuits que contengan la etiqueta #CIT2022 para leer lo que otros dicen antes del evento y tener una idea más precisa de quién estará presente y eventualmente participar en las conversaciones.

Tuitear «en vivo» desde la Conferencia

- Asegúrese de que la sesión esté abierta al público antes de tuitear sobre los debates.
- Sea selectivo, no sature a sus seguidores con comentarios sobre la sesión.
- Si alguien dice algo interesante, compártalo con sus seguidores, pero cítelo con precisión y mencione sus fuentes. De nuevo, controle la etiqueta #CIT2022 durante la sesión para ver qué dicen los otros. Esta es también una buena manera para estar en contacto con la «vida real».

Al finalizar

- Si decide tuitear después del evento, asegúrese de que sus tuits estén redactados en tiempo pasado.
- Proponga una reflexión de su día, sobre lo que aprendió y lo que le pareció más interesante.

Nota: El uso de los servicios en línea para publicar las informaciones de la OIT no implica la aprobación de los proveedores del servicio, ni de los términos y condiciones que estos puedan establecer para los usuarios.

Biblioteca y servicios de información

Durante las obras de renovación del edificio, los delegados pueden utilizar el espacio de trabajo y estudio de la sala C, cerca de la sala del Consejo de Administración y de otras salas de reuniones. La sala está abierta las 24 horas del día y está equipada con mesas de reunión, sofás y sillones, así como con wifi y tomas de corriente.

Si los participantes en la Conferencia necesitan ayuda para la investigación o desean aprender a utilizar las bases de datos de la OIT y otros recursos de información, no deben dudar en ponerse en contacto con la Biblioteca para concertar una cita en library@ilo.org.

► Servicios e instalaciones de la Conferencia

Mapa de los locales de la Conferencia

Al inscribirse en los mostradores de información se le facilitará un mapa de los locales donde se reúne la Conferencia, y que también puede obtener en el sitio web de la Conferencia y en «ILO Events».

Servicios de interpretación

Se proporcionan servicios de interpretación en las reuniones de los grupos, en las reuniones plenarias y en las reuniones de las comisiones en los siete idiomas de trabajo de la Conferencia (alemán, árabe, chino, español, francés, inglés y ruso).

Conviene recordar que **todos los delegados inscritos para intervenir en sesión plenaria deben enviar una copia electrónica de su discurso a plenaryspeeches@ilo.org 24 horas antes de su intervención**. Es importante que el asunto del correo electrónico incluya el nombre de la delegación y, si se conoce, la fecha y la hora en que se pronunciará el discurso. Esta versión escrita se publicará en el sitio web de la Conferencia poco tiempo después de que el discurso sea pronunciado, junto con las grabaciones de la versión original y de sus respectivas interpretaciones simultáneas al español, francés e inglés.

Se invita a los delegados que se han inscrito en la lista de oradores de las comisiones técnicas a que envíen una versión electrónica de sus discursos a las direcciones siguientes:

- Comisión Normativa: cn-interpret@ilo.org
- Comisión de la Discusión Recurrente: cdr-interpret@ilo.org
- Comisión de la Discusión General: cdg-interpret@ilo.org
- Comisión de Asuntos Generales: cag-interpret@ilo.org
- Comisión de Aplicación de Normas: standardsinterpret@ilo.org

Se pide encarecidamente a los oradores que se expresen con un ritmo pausado, sobre todo cuando leen sus declaraciones, a fin de que los intérpretes puedan interpretar correctamente sus mensajes.

Ha de tenerse presente que la interpretación simultánea de los discursos se hace para facilitar la comunicación y no constituye en modo alguno un acta auténtica ni literal de las deliberaciones.

Acceso a internet y cibercafés

Cibercafé en el Palacio de las Naciones

Mezzanine 3.ª planta, detrás de la sala XX, edificio E.

Acceso a la red wifi

Los participantes en la Conferencia tendrán acceso a la red wifi del Palacio de las Naciones (red «**UNOG-Public-Wifi**») y a la del edificio de la OIT (red «**ILO-Public**»).

Restauración

En el edificio de la OIT

De lunes a viernes:

- Cafetería situada en la planta R2 Norte: de las 7.30 a las 17 horas; sección de restaurante (almuerzo) de las 11.45 a las 14 horas (o más tarde, de ser necesario).
- Bar de delegados situado en la planta R3 Sur: de las 7.30 a las 16 horas (o hasta el final de la sesión nocturna).
- Cafetería situada en la planta R1 Norte: de las 8 a las 18 horas.

Domingo 29 de mayo:

- Cafetería situada en la planta R1 Norte, de las 12 a las 18 horas (o más tarde, si se prolonga una sesión).

Sábado 4 de junio:

- Cafetería, situada en la planta R1 Norte: de las 7.30 a las 18 horas (o más tarde, si se prolonga una sesión)
- Cafetería situada en la planta R2 Norte: de las 7.30 a las 18 horas, sección de restaurante (almuerzo) de las 11.45 a las 14 horas (servicio reducido: propone dos tipos de platos).

En el Palacio de las Naciones

La cafetería del Palacio de las Naciones, situada en la planta R del edificio A, ofrecerá diversas comidas de las 11.30 a las 14 horas del lunes 30 de mayo al sábado 4 de junio y del lunes 6 al viernes 10 de junio. Estará cerrada el sábado 11 de junio.

En el edificio E del Palacio de las Naciones, el Bar Le Serpent abrirá de las 8 a las 17 horas, del lunes 30 de mayo al sábado 4 de junio, y del lunes 6 al sábado 11 de junio.

Los días en que haya sesión prolongada/reuniones del comité/grupo de redacción, el Bar Le Serpent estará abierto hasta las 19 horas.

Transporte

Servicio de minibuses entre la OIT y el Palacio de las Naciones

Un servicio de minibuses circulará a diario y a intervalos frecuentes entre la OIT y el Palacio de las Naciones. **En los minibuses será obligatorio el uso de los cinturones de seguridad y de mascarillas.**

Durante las obras de renovación del edificio de la sede de la OIT, parten del estacionamiento P1 situado en la planta R2, en la parte Norte del edificio, y llegan hasta la puerta 40bis del Palacio de las Naciones. Este servicio funciona con los horarios siguientes:

Lunes a sábado	de las 7:30 horas hasta el final de las sesiones de las comisiones
Sábado 11 de junio	de las 7:30 horas hasta el final de la sesión de clausura

Taxis

Llame al +41 22 331 4133 o reserve en línea en la dirección www.taxi-phone.ch o a través de la aplicación de su teléfono móvil.

Transporte público

Para mayor información sobre el sistema de transporte público de Ginebra, consulte el sitio www.tpg.ch o descargue la aplicación en su teléfono móvil.

Estacionamiento

En razón de las restricciones relativas al estacionamiento en el Palacio de las Naciones, se invita a los delegados a estacionar sus vehículos en el edificio de la sede de la OIT y a hacer uso del servicio de transporte entre la OIT y el Palacio de las Naciones.

Se ruega a las Misiones Permanentes que consulten la *Nota verbal* de la Oficina Internacional del Trabajo en la que encontrarán información sobre los procedimientos necesarios para poder acceder en automóvil a los predios del Palacio de las Naciones y para tramitar distintivos temporales para los choferes de las misiones diplomáticas que asistirán a la 110.ª reunión de la Conferencia.

Asimismo, se agradecerá a los miembros de las Misiones Permanentes que estacionen sus vehículos en los lugares reservados a tal efecto en el estacionamiento P10 del Palacio de las Naciones, ubicado frente a la puerta 40.

Conforme a la práctica habitual, el ingreso por la puerta 40 estará reservado a los delegados que lleguen al recinto en vehículos conducidos por un chofer. No obstante, los vehículos de las Misiones no podrán esperar a sus pasajeros en esa zona, sino que únicamente podrán ingresar en ella **al dejar o al recoger a sus pasajeros**. Todo vehículo estacionado en la zona por un período prolongado recibirá una advertencia. Si el vehículo comete infracciones adicionales, se le podrá negar el acceso al estacionamiento.

Seguridad, salud y bienestar

En caso de emergencia, el número de teléfono al que debe llamarse desde una línea fija, ya sea en el Palacio de las Naciones o en la OIT, es el 112.

COVID-19: Medidas de prevención

Sigue habiendo transmisión comunitaria de la COVID-19 en Ginebra.

Si tiene, o ha tenido en los tres días anteriores, síntomas de la COVID-19⁹ no debe asistir a la Conferencia en persona.

Las personas con infección confirmada de la COVID-19 no deben asistir en persona a los trabajos de la Conferencia como mínimo durante 10 días tras la aparición de los primeros síntomas o durante 3 días, si no tienen síntomas, o durante 10 días si han tenido una prueba de detección positiva y no tienen síntomas.

La OIT y el Palacio de las Naciones tienen medidas sustanciales para garantizar la seguridad durante la reunión de la Conferencia: ventilación en las zonas de conferencia para evitar la transmisión por el aire, limpieza y desinfección periódicas, suministro de dispensadores de gel de manos cerca de las entradas de la Conferencia, etc.

Para protegerse a sí mismo y a los demás del contagio, se aconseja: respetar una distancia física de al menos un metro; utilizar una mascarilla cuando no se pueda mantener la distancia; evitar las zonas concurridas y mal ventiladas; lavarse regularmente las manos con agua y jabón o utilizar gel de manos, y toser sobre un codo doblado o un pañuelo de papel cuando no se lleve mascarilla.

El uso de mascarillas es obligatorio en los minibuses y en todas las salas de conferencia, y solo el orador puede quitársela durante la intervención autorizada.

Se recomienda encarecidamente el uso de mascarillas en las zonas de reunión y los pasillos, sobre todo en las vías de acceso a las reuniones, los restaurantes, etc.

La cafetería de la OIT cuenta con una zona dedicada y señalizada para los delegados que deseen mantener una distancia de al menos un metro mientras comen.

Aunque las variantes del virus de la COVID-19 que circulan actualmente suelen causar una enfermedad leve en la mayoría de las personas, los delegados de 60 años o aquellos con enfermedades subyacentes que les hagan correr un mayor riesgo de contraer la COVID-19¹⁰ grave deberían considerar la posibilidad de utilizar una mascarilla de alta protección bien ajustada (FPP2/N95 o superior) cuando no se pueda mantener la distancia.

Primeros auxilios

La Oficina Internacional del Trabajo está empeñada en preservar la salud y la seguridad de los participantes durante la Conferencia.

Se solicita a los participantes que informen a la Secretaría de la Conferencia sobre toda circunstancia que consideren pueda constituir un riesgo para la salud o la seguridad.

⁹ Los síntomas de la COVID-19 incluyen: fiebre, tos, cansancio, pérdida de apetito, dificultad para respirar, dolores musculares y corporales, dolor de garganta, congestión nasal, dolor de cabeza, diarrea, náuseas y vómitos, pérdida del olfato y del gusto.

¹⁰ Puede consultarse una lista actualizada de los factores de riesgo asociados a la COVID-19 grave en: <https://app.magicapp.org/widget/recommendation/?gId=j1WBYN&recId=nV4mBj&org=1&m=1&lb=1>.

Durante la Conferencia, el Servicio Médico de la OIT (MEDSERV) brinda atención básica y asistencia médica inmediata. El Servicio Médico está situado en la planta R3, en el extremo Norte del edificio de la OIT.

Para reducir el riesgo de transmisión de la COVID-19, MEDSERV atiende con cita previa y pide a todos los delegados que llamen a la extensión 7134 del teléfono fijo de la OIT o al +41 22 799 7134 de lunes a viernes entre las 9 y las 17 horas para organizar una consulta. Si los delegados llegan a MEDSERV sin cita previa, serán evaluados por una enfermera y se les dará la siguiente cita disponible. Pedimos a los delegados que acudan a MEDSERV solos, si pueden, y no en grupo. Todos los pacientes deberán llevar una mascarilla mientras estén en MEDSERV.

Si usted tiene síntomas de COVID 19, no debe asistir a la Conferencia en persona. Los delegados que tengan síntomas de infección por la COVID-19 no deben acudir a MEDSERV para recibir asesoramiento, sino que deben llevar una mascarilla y regresar inmediatamente a su casa/hotel.

Por favor, tenga en cuenta que MEDSERV no distribuye ni ofrece pruebas de COVID-19. Los enlaces a los centros locales de pruebas de COVID-19 se pueden encontrar en <https://www.ge.ch/covid-19-se-faire-tester/faire-test-covid-19>. Si su prueba de COVID-19 es positiva, por favor informe a infirmary@ilo.org. Toda la información se tratará con carácter confidencial. Si su prueba es negativa o si sus síntomas no están relacionados con la COVID-19, la OIT pide que espere tres días sin síntomas antes de volver a asistir en persona a los trabajos de la Conferencia.

En caso de emergencia médica fuera de los locales de la ONU, llame al 144 (si está en los cantones de Ginebra o Vaud) o al 15 (si está en Francia) o acuda inmediatamente al servicio de urgencias más cercano.

Enlaces de servicios médicos en Ginebra y Francia

Ginebra

Enlaces a clínicas de Ginebra: <https://smarthug.ch/urgence>

Centros médicos en Ginebra:

<https://www.medbase.ch/en/centers/detail/medbase-geneve-gare-cornavin/>

<https://www.magellan.ch/en/>

<https://arsante.ch/centres-de-competence/>

Francia

Hospitales en Francia:

Centre Hospitalier Annecy Genevois	Tel.: +33 (0)4 50 49 65 65	Chemin du Loup, BP 14110, 74164 Saint-Julien-en-Genevois Cedex;
Hôpital Privé Pays de Savoie, Annemasse	Tel.: +33 (0)4 50 83 43 43	19, avenue Pierre Mendès France, 74105 Annemasse.

Enlaces adicionales

- SOS Médecins Suisse: <https://www.sos-medecins.ch/wdp/>
- SOS Médecins France : <https://sosmedecins-france.fr/>
- Directorio médico del Cantón de Ginebra : <https://amge.ch/>
- Citas en línea : <https://www.onedoc.ch/en/>

Cobertura de seguro

La OIT no proporciona a los participantes ningún seguro de accidente ni de enfermedad válido durante los desplazamientos hacia o desde Ginebra ni durante la Conferencia. Por lo tanto, es indispensable que, antes de viajar a Ginebra, los participantes se cercioren de que disponen de la cobertura que ofrece una póliza de seguros de salud y accidente apropiada.

Política antitabaco

Está prohibido fumar tanto en el Palacio de las Naciones como en el edificio de la sede de la OIT, **excepto en las áreas designadas a tal efecto**. Por la salud y el bienestar de todos, le rogamos que no fume cerca de las puertas de entrada.

Delegados con discapacidades

Tanto el Palacio de las Naciones como los locales de la OIT son accesibles y, en la medida de lo posible, inclusivos para todos. Los mapas indican la ubicación de los aseos y otras instalaciones. También se dispone de un servicio de minibuses para facilitar el traslado desde la OIT al Palacio de las Naciones. Si necesita alguna adaptación particular por motivos de audición, discapacidad visual, o para recibir asistencia, incluso en caso de emergencia o evacuación, póngase en contacto con CMU@ilo.org; teléfono: +41 22 799 6767.

Instalaciones para la lactancia

MEDSERV cuenta con una sala de lactancia, situada fuera de sus locales, cerca de su entrada en la planta R3 Norte. Todos los miembros del personal y las delegadas ante la Conferencia que deseen utilizar esta sala deben inscribirse previamente con una de las enfermeras por medio de la dirección Infirmary@ilo.org o llamar al +41 22 799 7133. Para evitar la saturación de la sala, se establecerá un horario de rotación.

Sala de oración

Los delegados podrán hacer uso de la sala de oración y meditación a disposición en la planta baja del edificio E del Palacio de las Naciones, ubicada cerca de la oficina E.105. El edificio de la sede de la OIT también dispone de una sala destinada a tales efectos, en el despacho R2-20 Norte, cerca de la cabina de foto.

Política antiacoso

La OIT se ha comprometido en garantizar un lugar de trabajo libre de cualquier forma de acoso, en particular de acoso sexual. Las políticas antiacoso de la OIT se aplican a todos los funcionarios, a cualquier persona que trabaje con la OIT o en los locales de la OIT, y también a los delegados y demás personas que asisten a los eventos de la OIT. Si usted considera que está siendo víctima de acoso o ve que otra persona está siendo víctima de acoso, ¡hágalo saber! Para esto puede contactar con cualquier de los siguientes servicios:

Mediador: mediator@ilo.org

Asistente social: menes@ilo.org

Servicio médico: medical@ilo.org

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos: oneill@ilo.org

Sindicato del Personal: syndicat@ilo.org

Banco

La UBS dispone de una sucursal en el edificio de la OIT y en el Palacio de las Naciones, así como de cajeros automáticos disponibles en todo momento.

En la OIT

- Tel. +41 22 929 1588
- Horarios: de lunes a viernes
 - de las 9.30 a las 12.30 horas.
 - de las 14 a las 17 horas.

En el Palacio de las Naciones

- Tel: +41 848 848 054
- Horarios: de lunes a viernes
 - de las 8.30 a las 16.30 horas.

Oficina de correos

La oficina de correos del edificio de la OIT ha cerrado. No obstante, los delegados pueden seguir utilizando los servicios postales del Palacio de las Naciones, que actualmente están situados en la tienda de la SAFI (en la planta baja del edificio), abierta de lunes a viernes, entre las 12 y las 18 horas.

Objetos perdidos

En el Palacio de las Naciones, puede acudir al mostrador de información situado en la puerta 40, edificio E.

En la OIT, puede llamar al Centro de Control (planta R3-14, Norte) a las extensiones 8014 o 8015, o al +41 22 799 8015 (llamada externa).

Equipaje

Ante el constante refuerzo de las medidas de protección y seguridad, se reitera que está prohibido dejar el equipaje o los paquetes sin vigilancia.

Se recuerda a los delegados que **no está permitido introducir equipaje voluminoso en los locales de las Naciones Unidas** (solo se permitirá el acceso con un equipaje de cabina). Tampoco está permitido transportar equipaje voluminoso en los minibuses.

En el edificio de la OIT (planta R2, Norte), se sigue manteniendo un espacio (con capacidad muy limitada) reservado para depositar el equipaje. Los objetos depositados en esta sala son responsabilidad exclusiva de la persona que los deposita, la OIT declina toda responsabilidad en caso de pérdida o robo.